



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 15 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 638 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00017123-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, los Sres. Jueces de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dres. Fernando Bosch y Pablo Bacigalupo solicitan la continuidad de las promociones interinas de los agentes Juan Ignacio Carlavan y Sofia Bergonzi, en los cargos de Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 182/19-SISTEA, que el agente Juan Ignacio Carlavan se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Clara Belén Rombola, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Guerrero, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Días, conforme Res. Pres. N° 502/2018. El día 11 de junio de 2019 se produjo el acaecimiento de su condición en virtud de la reincorporación al cargo de la agente Rombola.

Que en virtud de lo expuesto, los Sres. Magistrados proponen que el agente Carlavan continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada la agente Aldana Lucía Coiazet, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Actualmente la misma se encuentra promocionada en el cargo de Escribiente y en uso de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 1280/2017. Implica cambio en la condición.

Que por otra parte, se solicita la continuidad de interinato de la agente Sofia Bergonzi en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el cual se encuentra designada con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Ignacio Carlavan, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Julio Francisco Prenafeta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 502/2018.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Julio Francisco Prenafeta, conforme Res. CM N°



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."
401/2002. Actualmente el mencionado agente se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Pres. N° 482/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

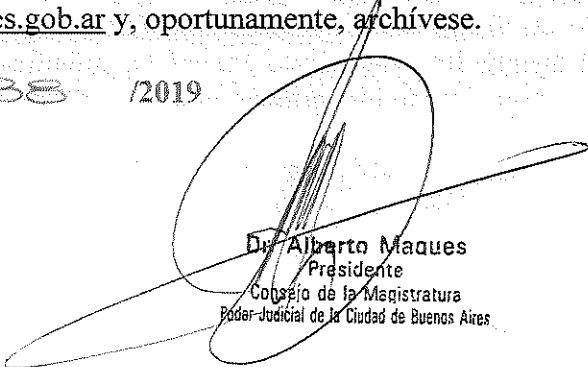
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del 11 de junio de 2019, el agente Juan Ignacio Carlavan, LP 7081, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Gastón Jerez, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Ana Clara Rivero, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Aldana Lucía Coiazzet; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que la agente Sofia Bergonzi, LP 7142, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Ignacio Carlavan, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Julio Francisco Prenafeta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 638 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires